



Asamblea General

Distr. general
11 de octubre de 1999
Español
Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 151 a) del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Indemnizaciones por muerte o discapacidad

Nota del Secretario General

1. La información que figura en el anexo de la presente nota se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en los párrafos 16 y 17 de la resolución 51/239 A de la Asamblea General, de 17 de junio de 1997, en que la Asamblea observó que, al 19 de mayo de 1997, había 564 solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad por tramitar y pidió al Secretario General que le presentara informes escritos trimestrales sobre la marcha del trámite de las solicitudes pendientes.

2. Después del primer informe trimestral, de fecha 28 de octubre de 1997 (A/52/538), se han publicado ocho informes trimestrales en los que se presentaba información relativa a incidentes relacionados con la muerte o discapacidad de funcionarios ocurridos hasta el 30 de junio de 1997 inclusive, y se indicaba el número total de solicitudes por tramitar recibidas desde el 19 de mayo de 1997, así como el número de solicitudes tramitadas al 30 de junio de 1999. La actualización más reciente figura en el documento A/C.5/53/66.

3. El presente documento es el noveno informe trimestral. En el anexo adjunto se indica el número total de solicitudes recibidas de países que aportan contingentes al 30 de septiembre de 1999 y se especifica el número de solicitudes recibidas desde el 19 de mayo de 1997. Esa información se presenta desglosada por países (cuadro A) y por operaciones de mantenimiento de la paz (cuadro B). En el cuadro C se comparan el número total de incidentes de muerte y discapacidad de que habían informado las operaciones de mantenimiento de la paz al 30 de septiembre de 1999 y el número de solicitudes conexas presentadas a la Secretaría.

4. En el octavo informe trimestral (A/C.5/53/66) se indicó que al 30 de junio de 1999 había un total de 285 solicitudes por tramitar. Al 30 de septiembre de 1999, el total de solicitudes por tramitar había aumentado a 317, es decir, que se registró un aumento de 32 solicitudes debido a que en el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de

septiembre de 1999 se recibieron 99 solicitudes nuevas y se tramitaron 67. De ese total, nueve solicitudes son parte de las que quedaban pendientes de tramitar, pues se recibieron antes del 19 de mayo de 1997. Las 58 solicitudes restantes se recibieron en el período posterior a esa fecha.

Anexo

A. Solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad por tramitar, al 30 de septiembre de 1999, en relación con incidentes ocurridos hasta el 30 de junio de 1997 inclusive (por país)

<i>País</i>	<i>Solicitudes recibidas antes del 19 de mayo de 1997</i>	<i>Solicitudes recibidas después del 19 de mayo de 1997</i>	<i>19 de mayo de 1997 a 30 de junio de 1999^a</i>	<i>Solicitudes tramitadas del total de solicitudes por tramitar</i>
Alemania	3	–	3	–
Argentina	9	3	12	–
Austria	35	16	24	27
Bangladesh	27	12	19	10
Bélgica	–	48	48	–
Brasil	–	3	1	2
Bulgaria	41	19	60	–
Canadá	12	100	67	45
Dinamarca	–	22	15	7
Egipto	42	7	47	2
Emiratos Árabes Unidos	–	3	–	3
Eslovaquia	6	1	7	–
España	10	2	12	–
Federación de Rusia	11	3	12	2
Fiji	26	–	26	–
Finlandia	1	84	85	–
Francia	107	246	337	16
India	–	1	1	–
Indonesia	8	–	7	1
Irlanda	37	33	70	–
Italia	56	13	69	–
Japón	–	1	1	–
Jordania	3	268	256	15
Malasia	–	36	18	18
Malawi	–	6	6	–
Marruecos	–	82	–	82
Nepal	–	14	14	–
Países Bajos	–	11	7	4
Pakistán	1	7	8	–
Polonia	64	158	204	18
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	23	18	29	12
República Checa	7	–	7	–
Senegal	1	1	2	–
Tailandia	2	1	3	–
Túnez	2	7	6	3
Turquía	3	–	3	–
Ucrania	9	44	50	3
Uruguay	2	3	5	–
Zambia	–	55	8	47
Zimbabwe	16	–	16	–
Total	564	1 318	1 565	317

^a La cantidad de solicitudes tramitadas incluye las solicitudes cuyo pago se ha autorizado y las que se rechazaron.

B. Solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad por tramitar al 30 de septiembre de 1999 en relación con incidentes ocurridos hasta el 30 de junio de 1997 inclusive (por operación de mantenimiento de la paz)

<i>Misión</i>	<i>Solicitudes recibidas antes del 19 de mayo de 1997</i>	<i>Solicitudes recibidas después del 19 de mayo de 1997</i>	<i>19 de mayo de 1997 a 30 de junio de 1999^a</i>	<i>Solicitudes tramitadas del total de solicitudes por tramitar</i>
APRONUC	89	61	144	6
FNUOS	30	60	58	32
FPNUL	140	177	314	3
GANUPT	3	1	4	–
ONUMOZ	4	28	10	22
ONUSOM	104	144	145	103
ONURC	–	3	2	1
UNAMIR	3	38	32	9
UNAVEM	–	31	6	25
UNFICYP	9	4	9	4
UNIKOM	2	6	7	1
UNMIH	2	10	5	7
UNSMIH	–	10	2	8
UNPREDEP	–	17	17	–
UNPROFOR	178	674	763	89
UNTAES	–	54	47	7
Total	564	1 318	1 565	317

^a La cantidad de solicitudes tramitadas incluye las solicitudes cuyo pago se ha autorizado y las que se rechazaron.

C. Número total de incidentes de muerte o discapacidad de que se ha informado y solicitudes que se han presentado, al 30 de septiembre de 1999, en relación con incidentes ocurridos hasta el 30 de junio de 1997 inclusive (por operación de mantenimiento de la paz)

<i>Misiones</i>	<i>Muerte</i>		<i>Discapacidad</i>		<i>Total</i>	
	<i>Incidentes</i>	<i>Solicitudes</i>	<i>Incidentes</i>	<i>Solicitudes</i>	<i>Incidentes</i>	<i>Solicitudes</i>
APRONUC	41	50	52	132	93	182
FNUOS	38	8	415	135	453	143
FPNUL	212	57	1 058	352	1 270	409
GANUPT	11	3	30	1	41	4
MINURSO	3	–	5	–	8	–
ONUSOM	152	114	437	280	589	394
ONUMOZ	21	15	50	25	71	40
ONURC	16	–	54	3	70	3
UNAMIR	22	20	50	25	72	45
UNAVEM	27	13	56	23	83	36
UNFICYP	162	3	87	17	249	20
UNIKOM	7	5	28	2	35	7
UNMIH	5	4	14	12	19	16
UNSMIH	–	–	7	10	7	10
UNPREDEP	3	3	9	14	12	17
UNPROFOR	196	149	1 501	735	1 697	884
UNTAES	7	1	57	53	64	54
Total	923	445	3 910	1 819	4 833	2 264